



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Santa



“Año De La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad “

Nuevo Chimbote, 05 NOV. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 266 - 2019 -ME/ GRA/DREA/UGEL S./DGP.

SEÑOR (A) (ITA): DIRECTOR(A) DE LA I.E N°

PRESENTE.-

ASUNTO : Difusión de disposiciones establecidas en la R.V.M. N° 083-2019-MINEDU

REF. : Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU Oficio N° D00019-2019 MIDIS/PNAQW-UTACSH2

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a la vez como es de su conocimiento, el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma, brinda el servicio alimentario a los niños y niñas del nivel inicial y primaria de las I.E.E. públicas, a nivel nacional; en ese sentido de acuerdo a lo estipulado en la R.V.M. referida, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el punto 10 Disposiciones finales, la misma que señala que el CAE se encuentra prohibido de realizar las siguientes acciones, las cuales constituyen actos ilícitos:

- a. Solicitar o recibir donaciones, ofrecimientos de dadivas u otros de cualquier tipo, de parte de los proveedores del PNAW Qali Warma.
b. Almacenar las raciones o productos brindados por el PNAWE Qali Warma, en el lugar ajeno a la I.E. Pública y Programa Educativo no escolarizado público.
c. Vender, apropiarse, repartir y/o dar uso diferente a las raciones o productos otorgados por el PNAE, Qali Warma.
d. Realizar otras acciones que afecten, impidan o limiten la prestación del servicio alimentario en la I.E. Públicas y Programa Educativo no escolarizado público usuarios del PNAE Qali Warma, de conformidad con la normatividad vigente.

Con la seguridad de contar con el cumplimiento de sus funciones, correspondientes a la buena gestión del servicio alimentario, renuevo a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Handwritten signature and official stamp of Lic. Mariánés Del Carmen Valverde Cueva, Directora Unidad de Gestión Educativa Local Santa Chimbote.